

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

PROCESO SE SELECCIÓN N° 004-2024-CE-OXI-GORE.ICA-PRIMERA CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO EQUIVALENTE Y EJECUCIÓN DE LA IOARR:

“ADQUISICION DE EQUIPO POLICIAL; EN EL (LA) UNIDADES DE INVESTIGACION CRIMINAL O CRIMINALISTICA DE LA REGION ICA, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO ICA” CON CUI: 2631252.

En el distrito de Ica, del día 25 de junio de 2024, en el Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, en el Distrito de Ica, Departamento de Ica, Provincia de Ica, se reunieron los miembros del Comité Especial, designados mediante Resolución de Gerencia Regional 084-2024-GORE-ICA/GRAF de fecha 25 de abril del 2024, conformado por las siguientes personas:

MIEMBRO TITULAR	ANGEL ENRIQUE VEGA ESPINOZA.
MIEMBRO TITULAR	RICARDO ENRIQUE GUILLEN BALBIN
MIEMBRO TITULAR	MICHAEL SANTIAGO VARGAS ORIUNDO.

Se dio inicio a la reunión con la recepción del INFORME TÉCNICO N° 136-2024-GORE.ICA-SOBR/HEMD y el OFICIO N° 052-2024-GORE ICA-GRINF/SOBR, emitidos por la SUBGERENCIA DE OBRAS del Gobierno Regional de Ica, de fecha 25 de Junio del 2024, el cual contiene el pliego de absolucón de consultas y/u observaciones de su competencia, formuladas por el siguiente participante:

- 1) Percy Rojas Naupay con Carta N° 032-2024-PRN y con H. de Ruta N° E-052220-2024

AGENDA:

- Absolucón de las consultas y observaciones recibidas en la etapa de formulación de consultas y observaciones de acuerdo en el cronograma del presente procedimiento de seleccón.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Absolucón de consultas y observaciones recibidas en la etapa de formulación de consultas y observaciones de acuerdo con el cronograma del presente procedimiento de seleccón.
- Se procedió con la absolucón de consultas y/u observaciones, dentro del cronograma establecido en a la normativa vigente, conforme se detalla a continuación.

El presente comité especial, en amparo al Numeral 32.1 del Art. 32, de la ley 29230, tiene como función Absolver las consultas y observaciones, por lo que aunado a lo señalado en el Numeral 56.1 del Art. 56 *“Las consultas y observaciones a las bases se realizan en idioma español y por escrito, por quienes hayan presentado su expresón de interés y en el mismo plazo para esta. Las observaciones se realizan de manera*

fundamentada, por supuestas vulneraciones a la normativa del mecanismo previsto en el TUO de la Ley N° 29230, u otra normativa relacionada al objeto del proceso de selección.”

Al respecto, se aclara que, el propósito del presente comité especial, en amparo al Numeral 32.1 del Art. 32, de la ley 29230, tiene como función Absolver las consultas y observaciones, por lo que aunado a lo señalado en el Numeral 56.4 del Art. 56 señalada: “La absolución de las consultas y/u observaciones a las bases se realiza por escrito de manera motivada por el comité especial, precisando si estas se acogen, se acogen parcialmente o no se acogen; y se notifican a través de la publicación del pliego absolutorio en el portal institucional de la Entidad Pública y de Proinversión.”

Participantes:

Percy Rojas Naupay

1) CONSULTA N° 01

OBSERVACIONES:

1. En la Pag. 31 de las Bases Anexo C, Experiencia del personal para la Elaboración del Documento Equivalente.

En el profesional solicitado como Supervisor de Proyecto IOARR indican:

Licenciado en Administración y Ciencias Policiales, con estudios y/o cursos y/o capacitación en Criminalística. Colegiado y habilitado:

- *Sustenta como mínimo 2 años como Jefe de proyecto y/o consultor y/o supervisor en elaboración y/o supervisión de perfiles y/o expedientes técnicos de obras y/o documentos equivalentes de servicios de IOARR de adquisición de equipo y/o vehículos mediante el sistema de obras por impuestos.*
- *Deberá contar con capacitaciones en elaboración de expediente técnico y/o perfiles de preinversión y/o gestión de la seguridad y/o salud ocupacional y/o medio ambiente y/o gestión de la construcción y/o Ley de Obras por Impuestos.*

Con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad y participación de postores en el presente proceso de selección se solicita incluir otros profesionales especialistas que darían con el perfil solicitado e incluir otros cursos más acordes al trabajo que realizará el profesional supervisor del documento equivalente, por lo que las bases en este término quedarían de la siguiente manera:

Supervisor de Proyecto IOARR para la elaboración del Documento Equivalente:

- *Licenciado en Administración y Ciencias Policiales y/o Biólogo con estudios y/o cursos y/o capacitación en Criminalística. Colegiado y habilitado.*
- *Estudios como Perito Biólogo Forense.*
- *Sustenta como mínimo 2 años como Jefe de proyecto y/o asesor y/o consultor y/o supervisor en trabajos de Criminalística y Tecnología Forense y/o en Criminalística y/o documentos equivalentes de servicios de IOARR de adquisición de equipo y/o vehículos mediante el sistema de obras por impuestos.*

RESPUESTA

Mediante el INFORME TÉCNICO N° 136-2024-GORE.ICA-SOBR/HEMD y el OFICIO N° 052-2024-GORE ICA-GRINF/SOBR, emitidos por la SUBGERENCIA DE OBRAS del Gobierno Regional de Ica, este Comité de Selección procede a aclarar la solicitud conforme a lo resuelto por la parte usuaria, en los siguientes términos:

*En este sentido este colegiado y los miembros del Comité Especial informan que, **SE ACOGE** lo solicitado mediante la Observación N° 01, por lo que en las bases integradas la Experiencia del Supervisor de Proyecto IOARR será bajo los siguientes términos:*

Supervisor de Proyecto IOARR para la elaboración del Documento Equivalente:

- *Licenciado en Administración y Ciencias Policiales y/o Biólogo con*

estudios y/o cursos y/o capacitación en Criminalística. Colegiado y habilitado.

- *Estudios como Perito Biólogo Forense.*
- *Sustenta como mínimo 2 años como Jefe de proyecto y/o asesor y/o consultor y/o supervisor en trabajos de Criminalística y Tecnología Forense y/o en Criminalística y/o documentos equivalentes de servicios de IOARR de adquisición de equipo y/o vehículos mediante el sistema de obras por impuestos.*

2) CONSULTA N° 02

-
2. En la Pag. 31 de las Bases Anexo C, Experiencia del personal para la Ejecución del Proyecto IOARR.

En el profesional solicitado como Supervisor de Proyecto IOARR indican:

❖ *Supervisor de proyecto IOARR. Ingeniero electrónico, mecánico electricista, mecánico, electricista, electromecánico y/o Mecatrónico Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 2 años como jefe de supervisión y/o supervisor y/o residente en ejecución y/o supervisión de obras similares y/o IOARR de adquisición de equipo y/o vehículos mediante el sistema de obras por impuestos. - Estudios y/o cursos y/o capacitación en implementación de centro de Datos. Deberá contar con capacitaciones en supervisión de obras y/o gestión de seguridad y/o salud ocupacional y/o medio ambiente y/o gestión de la construcción y/o Ley de Obras por Impuestos.*

Con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad y participación de postores en el presente proceso de selección se solicita incluir experiencia más acorde con el perfil solicitado e incluir a su vez otros cursos más acordes al trabajo que realizará el profesional supervisor del documento equivalente, a su vez se observa los dos años que solicitan por ser restrictivos; por lo que las bases en este término quedarían de la siguiente manera:

❖ *Supervisor de proyecto IOARR. Ingeniero electrónico, mecánico electricista, mecánico, electricista, electromecánico y/o Mecatrónico Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 1 año como jefe de supervisión y/o supervisor y/o residente y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista Mecánico Electricista en ejecución y/o supervisión de obras similares y/o IOARR de adquisición de equipo y/o vehículos mediante el sistema de obras por impuestos. - Deberá contar con capacitaciones en supervisión de obras y/o gestión de seguridad y/o salud ocupacional y/o medio ambiente y/o gestión de la construcción y/o Ley de Obras por Impuestos.*

RESPUESTA

Mediante el INFORME TÉCNICO N° 136-2024-GORE.ICA-SOBR/HEMD y el OFICIO N° 052-2024-GORE ICA-GRINF/SOBR, emitidos por la SUBGERENCIA DE OBRAS del Gobierno Regional de Ica, este Comité de Selección procede a aclarar la solicitud conforme a lo resuelto por la parte usuaria, en los siguientes términos:

*En este sentido este colegiado y los miembros del Comité Especial informan que, **SE ACOGE** lo solicitado mediante la Observación N° 02, por lo que en las bases integradas la Experiencia del Supervisor de Proyecto IOARR será bajo los siguientes términos:*

Supervisor de proyecto IOARR. Ingeniero electrónico, mecánico electricista, mecánico, electricista, electromecánico y/o Mecatrónico Colegiado y habilitado:

- *Experiencia no menor de 1 año como jefe de supervisión y/o supervisor y/o residente y/o Especialista Electromecánico y/o Especialista Mecánico Electricista en ejecución y/o supervisión de obras similares y/o IOARR de adquisición de equipo y/o vehículos mediante el sistema de obras por impuestos.*
- *Deberá contar con capacitaciones en supervisión de obras y/o gestión de seguridad y/o salud ocupacional y/o medio ambiente y/o gestión de la construcción y/o Ley de Obras por Impuestos.*

3) CONSULTA N° 03

3. En la Pag. 31 de las Bases Anexo C, Experiencia del personal para la Ejecución del Proyecto IOARR.

En el profesional solicitado como Especialista en Instalación de Equipos de Laboratorio indican

❖ *Especialista en Instalación de Equipos de Laboratorio. Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Electricista, Ingeniero mecatrónico Colegiado y habilitado:*

- *Experiencia no menor de 2 años en su especialidad en ejecución y/o supervisión de obras similares y/o IOARR de adquisición de equipo y/o vehículos mediante el sistema de obras por impuestos.*
- *Estudios y/o cursos y/o capacitación en implementación de centro de Datos. Deberá contar con capacitaciones en supervisión de obras y/o gestión de seguridad y/o salud ocupacional y/o medio ambiente y/o gestión de la construcción y/o Ley de Obras por Impuestos.*

Con la finalidad de fomentar una mayor pluralidad y participación de postores en el presente proceso de selección se solicita incluir experiencia acorde que darían con el perfil solicitado e incluir otros cursos más acordes al trabajo que realizará el profesional supervisor del documento equivalente, a su vez se

~~observa los dos años que solicitan por ser restrictivos; por lo que las bases en este término quedarían de la siguiente manera:~~

❖ *Especialista en Instalación de Equipos de Laboratorio. Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Electricista, Ingeniero mecatrónico Colegiado y habilitado:*

- *Experiencia no menor de 1 año en su especialidad como Especialista en Instalación y/o Especialista Mecánico Electricista y/o Especialista Electromecánico en ejecución y/o supervisión de obras similares y/o IOARR de adquisición de equipo y/o vehículos mediante el sistema de obras por impuestos.*
- *Deberá contar con capacitaciones en supervisión de obras y/o gestión de seguridad y/o salud ocupacional y/o medio ambiente y/o gestión de la construcción y/o Ley de Obras por Impuestos.*

RESPUESTA

Mediante el INFORME TÉCNICO N° 136-2024-GORE.ICA-SOBR/HEMD y el OFICIO N° 052-2024-GORE ICA-GRINF/SOBR, emitidos por la SUBGERENCIA DE OBRAS del Gobierno Regional de Ica, este Comité de Selección procede a aclarar la solicitud conforme a lo resuelto por la parte usuaria, en los siguientes términos:

En este sentido este colegiado y los miembros del Comité Especial informan que, **SE ACOGE** lo solicitado mediante la Observación N° 03, por lo que en las bases integradas la Experiencia del Especialista en Instalación de Equipos de Laboratorio será bajo los

siguientes términos:

Especialista en Instalación de Equipos de Laboratorio. Ingeniero Mecánico, Ingeniero Mecánico Electricista, Ingeniero Electricista, Ingeniero mecatrónico Colegiado y habilitado:

- *Experiencia no menor de 1 año en su especialidad como Especialista en Instalación y/o Especialista Mecánico Electricista y/o Especialista Electromecánico en ejecución y/o supervisión de obras similares y/o IOARR de adquisición de equipo y/o vehículos mediante el sistema de obras por impuestos.*
- *Deberá contar con capacitaciones en supervisión de obras y/o gestión de seguridad y/o salud ocupacional y/o medio ambiente y/o gestión de la construcción y/o Ley de Obras por Impuestos.*

En vista de haber atendido todas las consultas y observaciones remitidas por el postor, se acuerda publicar el presente pliego absolutorio en la página institucional del Gobierno Regional de Ica y de PROINVERSIÓN. Así mismo, se acuerda continuar con lo programado en el calendario del proceso de selección, por lo que se procederá a integrar las Bases, publicando las mismas en el portal institucional el día 25 de Junio del 2024.

Finalmente, se procede a dar lectura de la presente acta; y, estando los miembros del comité especial de acuerdo con su contenido, la suscriben sin observaciones.

ANGEL ENRIQUE VEGA ESPINOZA
Miembro Titular del Comité Especial

RICARDO ENRIQUE GUILLEN BALBIN
Miembro Titular del Comité Especial

MICHAEL SANTIAGO ORIUNDO VARGAS
Miembro Suplente del Comité Especial